INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS

"HIDROCUYES S.A."

1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.

2.- Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.

3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)

4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.

5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios

6.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía, Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos soportes y comprobantes.

7.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "HIDROCUYES S.A.". Al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Quito, Marzo 29 del 2016

Sandy Campaña Terán

COMISARIO

C.I. # 1712145158